



DECRETO N° 694 - 1

TEMUCO, 29 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.05.2024 presentada por CARLOS ENRIQUE CESPEDES MEDINA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-27532, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27532
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA ENCOMIENDAS Y ALQUILER DE VEHICULOS
Código Actividad	: 522.990
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ERCILLA N°2563
Nombre Del Contribuyente	: CARLOS ENRIQUE CESPEDES MEDINA
Rut	: 8.217.668-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00736-0020
Email	: cmorales@cacemexpress.cl
Celular	: 22934741

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: DISTRIBUIDORA DE ENCOMIENDA Y BODEGAJE
Código Actividad	: 522.990
Fecha De Solicitud	: 24.05.2024
Otorgación N°	: 12
Fecha Otorgamiento	: 24.05.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/pss
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2933409